

  
*Plan de Pensiones*  
*Altadis S.A., Tabacalera S.L*  
*e Imperial Tobacco España S.L.*

**ASISTENTES**

D. Manuel Ruidiaz Hernaez, Presidente  
D. Jorge Camarero Siguenza, Secretario Promotor  
D. Manuel Sandoval Pérez, vocal Promotor  
D. Antonio Muñoz García, vocal Partícipe  
D. Raul Tomé Hernández, vocal Partícipe  
D<sup>a</sup>. Ana Sheila Mateos Canelo, vocal Partícipe  
D. Juan Carlos Delgado Ulecia, vocal Partícipe  
D. Juan José Montesinos Serra, vocal Partícipe

**DELEGACION DE VOTO**

D<sup>a</sup>. Elena González Díaz-Aguado, vocal Promotor  
Delega en D. Jorge Camarero Siguenza

En Madrid, siendo las 13:00 horas del día 16 de febrero de 2023, en la sede social de la Oficina del Plan de Pensiones, habiendo sido convocada en tiempo y forma conforme a las prescripciones reglamentarias; y con la asistencia de todas las personas reseñadas al margen, se reúne la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleo de Altadis S.A.U., Tabacalera S.L. e Imperial Tobacco España S.L., actuando como Presidente y Secretario de la misma, respectivamente, D. Raul Tomé Hernández y Don Jorge Camarero Siguenza.

**REPRESENTACION GESTORA**

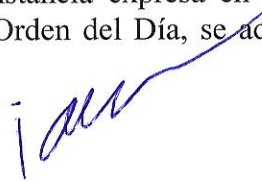
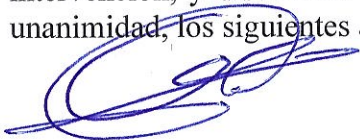
D. Juan Manuel Mier  
D. Eloy Blanco Lobo  
D. Olivier Vauzelle

La presente reunión, respecto de los miembros que no pueden asistir presencialmente, se celebra mediante videoconferencia, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 63.1 del Reglamento del Plan de Pensiones.

Seguidamente y en cumplimiento de dicho precepto, el Presidente de la Comisión confirma la asistencia de las personas relacionadas al principio de la presente acta y acredita la personalidad de todos los asistentes.

Constituida debidamente la Comisión de Control del Plan y Fondo de Pensiones y constatada que las delegaciones de voto para esta reunión también han sido efectuadas y remitidas en debida forma, el Presidente procede a dar comienzo a la reunión previa aceptación del Orden del Día por todos los asistentes a la misma.

Como consecuencia de lo tratado en la presente reunión, una vez debatidas cuantas cuestiones y aclaraciones han sido planteadas sin que ningún asistente solicite constancia expresa en acta de su intervención, y discutidos suficientemente los asuntos incluidos en el Orden del Día, se adoptan, por unanimidad, los siguientes acuerdos:



  
*Plan de Pensiones*  
*Altadis S.A., Tabacalera S.L*  
*e Imperial Tobacco España S.L.*

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el acta correspondiente a la sesión del día 24 de enero de 2023

**2º.- SOLICITUDES DE PRESTACIONES Y LIQUIDACIÓN DE DERECHOS CONSOLIDADOS**

- A. Se aprueban, por unanimidad, 4 solicitudes de prestación de jubilación del colectivo B
- B. Se aprueban, por unanimidad, 8 solicitudes de prestación de fallecimiento del colectivo A.

La relación de todos ellos se une como anexo reservado a la presente acta en aplicación de la legislación vigente en materia de protección de datos personales.

**3º.- ADHESIONES Y MOVILIZACIONES DE DERECHOS CONSOLIDADOS DE PARTICÍPE EN SUSPENSO**

- A. La Comisión de Control acuerda, por unanimidad, aprobar 3 solicitudes de adhesión definitivas.
- B. Se da cuenta de 1 baja notificadas por el promotor y paso a partícipe en suspenso.
- C. Se aprueban, por unanimidad, 1 solicitud de movilización de Derechos Consolidados de entrada desde otro Plan de Pensiones

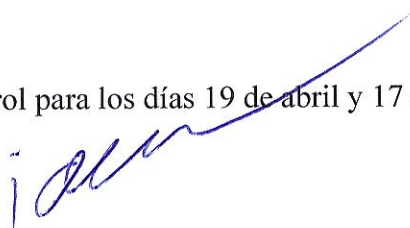
La relación de todos ellos se une como Anexo reservado a la presente acta en aplicación de la legislación vigente en materia de protección de datos personales.

**4º.- PRESENTACIÓN REVISIÓN ACTUARIAL**

Javier Santolalla Beitia, en representación de Consultora de Pensiones y Previsión Social, Sociedad de Asesores S.L., proceden a la presentación ante la Comisión de Control del Informe de Revisión Financiero-Actuarial correspondiente al ejercicio 2021, sin que de las Conclusiones y Recomendaciones del mismo se desprenda la existencia de salvedades u observaciones de mención especial, habida cuenta que, en relación con los aspectos actuariales, el funcionamiento del régimen financiero-actuarial del Plan se ha ajustado a sus especificaciones; y que, en relación con los aspectos financieros, la revisión pone de manifiesto haberse ejecutado conforme a lo establecido en la legislación vigente, la DPPI y las directrices de la Comisión de Control.

**5º.- VARIOS**

Se acuerda, finalmente, fijar las próximas comisiones de control para los días 19 de abril y 17 de mayo.





*Plan de Pensiones*  
*Altadis S.A., Tabacalera S.L*  
*e Imperial Tobacco España S.L.*

**6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

No produciéndose ruego ni pregunta alguna, y sin más asuntos que tratar, siendo las 13:50 horas, se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados.

*El Secretario,*

*Vº Bº*

*El Presidente*